



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 245-2020-UNF/CO

Sullana, 20 de noviembre de 2020.

VISTOS:

El Oficio N° 095- 2020-UNF-DBU/SPP de fecha 10 de noviembre de 2020; el Oficio N° 280-2020-UNF-VCPA/OBU de fecha 11 de noviembre de 2020; el Oficio N° 256-2020-UNF-VPAC de fecha 16 de noviembre de 2020; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora fecha 19 de noviembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Decreto Supremo N° 174-2020-PCM, de fecha 28 de octubre de 2020, se resolvió: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 156-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051 de -2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM y N° 170-2020-PCM a partir del domingo 01 de noviembre de 2020 hasta el lunes 30 de noviembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19".

Que, con Oficio N° 095- 2020-UNF-DBU/SPP de fecha 10 de noviembre de 2020, la Responsable del Servicio de Psicología y Psicopedagogía comunican a la Dirección de Bienestar Universitario, lo siguiente: "(...) las profesionales de psicología de la UNF: Ps. Lic. Pierina Becerra Atoche y Ps. Mg. Luz Angélica Atoche Silva, en cumplimiento del Plan de Salud Mental y Bienestar Psicológico en tiempos de COVID – 19, alcanzan a su despacho el Proyecto de EXPOFERIA VIRTUAL "UNF SIN VIOLENCIA" el cual se realizará el día Martes 24 de noviembre, con el fin de contribuir con la prevención e intervención de la violencia de género en la UNF y tomando en cuenta que el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

próximo 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Que, mediante Oficio N° 280-2020- UNF-VCPA/OBU, de fecha 11 de noviembre de 2020, la Directora de Bienestar Universitario remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Proyecto de Expoferia Virtual "UNF Sin Violencia" dirigido a la Comunidad Universitaria. Dicha actividad se realizará el día Martes 24 de noviembre del año en curso, a través de la Plataforma ZOOM, con el fin de contribuir con la prevención e intervención de la violencia de género en la UNF, considerando que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Que, con Oficio N° 256-2020-UNF-VPAC, de fecha 16 de noviembre de 2020, la Vicepresidencia Académica eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora: "(...) el Proyecto de Expoferia Virtual "UNF Sin Violencia" dirigido a la Comunidad Universitaria Como manifiesta en el documento de la referencia, dicha actividad se realizará el día Martes 24 de noviembre del año en curso, a través de la Plataforma ZOOM, con el fin de contribuir con la prevención e intervención de la violencia de género en la UNF, considerando que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de noviembre de 2020, se aprobó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización de la Expoferia Virtual denominada: "UNF SIN VIOLENCIA", organizado por el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse el día martes 24 de noviembre del presente año, de acuerdo al plan de trabajo, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Malvado Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasilluan Rivera
SECRETARIO GENERAL



"Año de la Universalización de la Salud"

***DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER.***

EXPOFERIA VIRTUAL: "UNF SIN VIOLENCIA"

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Ente ejecutor** : Universidad Nacional de Frontera
- 1.2. Beneficiarios** : Comunidad Universitaria
Público en General
- 1.3. Fecha Ejecución** : martes 24 de noviembre
- 1.4. Lugar** : Plataforma ZOOM
- 1.5. Hora** : 7:00 pm
- 1.6. Ponentes participantes** : **Estudiantes de las 3 facultades de la UNF.**
- 1.7. Equipo de apoyo** : Mgtr. Irma Martínez Nole
Mgtr. Priscila Estelita Luján Vera
Mgtr. José Jorge Zerga Romani
Mgtr. Juan Isaías Cango Córdova
Mgtr. Milagros Espinoza Delgado
- 1.8. Responsables** : Mgtr. Luz Angélica Atoche Silva.
Lic. Pierina Becerra Atoche

II. JUSTIFICACIÓN

La violencia frente a las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, resistentes y devastadoras del contexto nacional e internacional, sobre las que escasamente se informa por la impunidad de la cual gozan los victimarios, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren muchas de las víctimas. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2019), refiere que una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental. Por otro lado, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (2020), durante el periodo de confinamiento (del 16 marzo a al 30 de junio del 2020) se registraron



"Año de la Universalización de la Salud"

más de 67 mil llamadas por casos de violencia contra las mujeres, niñas y niños; representando ello un 52% de incremento en relación al mismo periodo en el 2019.

A fin de contribuir con la prevención de esta problemática internacional y tomando en cuenta que el próximo 25 de noviembre se celebra el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), realizará la Expoferia virtual **"UNF SIN VIOLENCIA"**, la cual responde al Plan de Trabajo de Salud Mental y Bienestar Psicológico, realizará la Expoferia virtual "UNF sin violencia"

III. OBJETIVOS:

General:

- Crear espacios de reflexión para que los estudiantes de la UNF, promuevan una cultura basada en la igualdad de género, libre de violencia.

Específicos:

- Fortalecer capacidades y actitudes en la comunidad universitaria de la UNF, para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Concientizar las consecuencias que causan la violencia contra la mujer, en los integrantes de la Comunidad Universitaria.

IV.- ACTIVIDADES: Antes, Durante y Después.

Momentos	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Organización y planificación de la actividad.	Mg. Luz Angélica Atoche Silva
	Difusión del evento.	Lic. Pierina Becerra Atoche
	Coordinaciones con la docente de la UNF, que forman parte del equipo de apoyo	Mg. Luz Angélica Atoche Silva



"Año de la Universalización de la Salud"

ANTES	Organizar y motivar a estudiantes para participar como ponentes en la Expoferia	Equipo de docentes de la UNF
	Solicitar Obsequios para los estudiantes que participan como ponentes.	Lic. Pierina Becerra Atoche
DURANTE	Bienvenida a la comunidad universitaria, expositores y profesionales participantes en la Expoferia.	Mg. Yrene Flores Velásquez
	Palabras de apertura de la Expoferia virtual	Dra. Maritza Revilla Bueloth
	Presentación y exposición de posters a cargo de los estudiantes de las 3 facultades de la UNF.	Equipo de docentes de la UNF
	Palabras de clausura de la Expoferia virtual	Dr. Raúl Natividad Ferrer
DESPUÉS	Evaluación de la campaña	Equipo de Bienestar Universitario
	Presentación de informe	Equipo del Servicio de Psicología y Psicopedagogía

V.- TEMAS A TRATAR EN EXPOFERIA

- Violencia psicológica contra la mujer
- Violencia física contra la mujer
- Violencia sexual contra la mujer
- Violencia económica contra la mujer
- Violencia simbólica contra la mujer

VI. METODOLOGÍA

Para la Expoferia virtual los ponentes y participantes accederán a la plataforma ZOOM, donde se desarrollará la exposición de los estudiantes, quienes haciendo uso de un poster académico dará a conocer un tipo de violencia.

El enfoque es expositivo y participativo y para ello se contará con una moderadora.

VII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos Humanos

Autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Servicio de Psicología y Psicopedagogía

"Año de la Universalización de la Salud"

Recursos Materiales

- Laptop, Pc con internet.
- Publicidad virtual.

Lic. Ps. Pierina Paola Becerra Atoche
Servicio de Psicología y Psicopedagogía

Mg. Ps. Luz Angélica Atoche Silva
Servicio de Psicología y Psicopedagogía





"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO:

RUBRICA PARA LA ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE POSTER

ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE POSTERS

Un Póster tiene como objetivo que los expositores interactúen con los interesados en un tema específico, es considerado también como presentación gráfica o fotografía rápida de un trabajo o un tema investigado, con la intención de atraer la atención de los oyentes para dialogar sobre el mismo.

HACIENDO UN POSTERS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CRITERIO	INDICADOR	PTJE
Póngale Título	El título es bastante creativo, corto, punzante y convincente	2
Deje claro el propósito del Poster	El propósito del poster responde a un tipo de violencia contra la mujer.	4
Deje claro a quién va dirigido	Dirija el poster a la audiencia a quien está dirigida la actividad, teniendo en cuenta el objetivo y profundidad del contenido	2
Contenido en el poster	Considere gráficos o imágenes que responda a una introducción (problemática y objetivos), marco teórico, conclusiones y referencias. Recuerde debe tener poco texto y muchas ilustraciones.	4
Debe tener un mensaje	El mensaje en el poster debe quedar claro, con sólo mirarlo.	2
Exposición	Trasmite dominio del tema, al exponer y al contestar las preguntas de los especialistas que nos acompañarán.	4
	El tiempo máximo es de 8 minutos y máximo deben exponer dos personas.	2
TOTAL		20